Alcaldía Municipal de Tabio	Proceso Gestión Contratación	Código: 260-GC-F-11 Versión: 1.0 Fecha: 14/05/2021 Página: 1 de 1
	Formato de Certificación Cumplimiento para Pago	

La Secretaría de Infraestructura del Municipio de Tabio, una vez realizado el seguimiento y supervisión del contrato que a continuación se relaciona, certifica que **W & M SOLUCIONES SAS** con NIT. 900.766.883-9 representado legalmente por el señor **MANUEL ENRIQUE ORJUELA DURAN** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.076.621.352 de Tabio, cumplió satisfactoriamente con las actividades que hacen parte de las obligaciones contractuales del contrato y las garantías requeridas por la entidad, por lo cual se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el **26 de diciembre de 2025** al **25 de febrero de 2026.**

Contrato:	202500252 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2025
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
Contratista:	W & M SOLUCIONES S.A.S R/L: MANUEL ENRIQUE ORJUELA DURAN
Cédula o NIT:	NIT: 900.766.883-9 No. 1.076.621.352 DE TABIO
Objeto:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO COMERCIAL JOSÉ DE SAN MARTÍN SEDE CAMILO TORRES Y SEDE PRINCIPAL DEL INSTITUTO DE CULTURA JOAQUÍN PIÑEROS CORPAS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TABIO, CUNDINAMARCA
Fecha Inicio:	VEINTISÉIS (26) DE DICIEMBRE DE 2025
Plazo inicial de ejecución:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de terminación:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025
Valor Inicial del Contrato:	CIENTO SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($171.959.452,00) M/CTE
Adición No. 1:	OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE M/CTE ($85.903.879,00)
Valor total del Contrato:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($257.863.331,00).
Prórroga 1:	DE FECHA TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025 POR EL TERMINO DE SESENTA (60) DÍAS
Fecha de Terminación con Prórroga 1:	PRIMERO (01) DE MARZO DE 2026
Prórroga 2:	DE FECHA VEITISIETE (27) DE FEBRERO DE 2026 POR EL TERMINO DE TREINTA (30) DÍAS

Fecha de Terminación con Prórroga 2:	TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE 2026
Forma de pago:	LA ENTIDAD CANCELARÁ AL CONTRATISTA LA SUMA PACTADA EN EL CONTRATO MEDIANTE PAGOS PARCIALES SEGÚN AVANCE DE OBRA A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, DE LA SIGUIENTE MANERA PREVIA CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR. SE REALIZARÁ UN PRIMER PAGO UNA VEZ SE HAYA ALCANZADO UN PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE OBRA DEL 20%, AVALADO POR LA SUPERVISIÓN, Y PAGOS PARCIALES POR AVANCE DE OBRA HASTA EL 90% DE LA EJECUCIÓN. EL SALDO FINAL, QUE NO SERÁ INFERIOR AL 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, SE PAGARÁ UNA VEZ SE RECIBA LA OBRA A SATISFACCIÓN Y SE SUSCRIBA EL ACTA DE LIQUIDACIÓN.
Valor a pagar:	NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($95.408.305,00) Meta 60 - Fuente 9301 / Meta 60 - Fuente 9303

Se verificó que el contratista cumplió con la obligación de efectuar los aportes al sistema integral de seguridad social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1703 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes, de acuerdo con la certificación anexa a la cuenta de cobro.

En constancia se firma a los veinte (20) días del mes de marzo del año 2026.

DIANA CRISTINA BORREGO ESPITIA
Secretaría de Infraestructura

Elaboró: Nicolas Felipe Vanegas Aldana / Contratista / Firma de Vo. Bo.
Revisó: Diana Cristina Borrego Espitia / Secretaría de Infraestructura / Firma de Vo. Bo.
Aprobó: Diana Cristina Borrego Espitia / Secretaría de Infraestructura / Firma de Vo. Bo.